



Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2016  
Comunicado de Prensa DGC/294/16

### **RODOLFO STAVENHAGEN, PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2016, POR SU PROMOCIÓN EFECTIVA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

El Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 determinó conferir dicha distinción *post mortem* al doctor Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum, por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

En su sesión ordinaria número 2, de fecha 18 de noviembre del año en curso, el Consejo de Premiación aprobó por unanimidad el dictamen del Jurado, mediante el cual también se confiere Mención Honorífica a Sharon Zaga Mograbi, por su labor y dedicación, desde el Museo Memoria y Tolerancia, en la enseñanza y divulgación de una cultura de tolerancia, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

La ceremonia de entrega del Premio se realizará en día que determine el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en los términos que señala la Ley.

El Premio Nacional de Derechos Humanos es el reconocimiento que la sociedad mexicana confiere, a través del organismo constitucional autónomo de derechos humanos, a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales.

La actuación del Consejo de Premiación tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 3, 6, fracción XIV, 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 1, 3, 6, 8, 9, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos.